LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 54/2019

"ADQUISICIÓN DE TRASTUZUMAB 440 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS SANITARIOS DEL MSP Y BS N° 365.758.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DIEZ Y SEIS** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE,** siendo las **09:00 hs.** se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central – DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; **MIEMBROS: Abg. Elías Rodríguez,** Representante de la Asesoría Jurídica de la DOC, el **Lic. Juan Antonio Cartes**, Representante del Departamento de Licitaciones; el **Sr. Raúl Alberto Zarza**, Representante de la Firma, **SCAVONE HNOS. S.A., la Sra. Claudia Raquel Barrios,** Representante de la firma **QUIMFA S.A., la Sra. Laura Jazmín Godoy,** Representante de la firma **CASA BOLLER S.A.,** para la Apertura de Sobres de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 54/19 "ADQUISICIÓN DE TRASTUZUMAB 440 MG. PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS SANITARIOS DEL MSP Y BS - ID N° 365.7.58.-**

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **QUIMFA S.A.** Aseguradora: YACYRETA S.A. Monto: 1.819.400.000 Gs. Póliza Nº: 28.1508004255.0000 Vigencia: Desde el 16/10/2019 al 13/04/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 98 - Correo: instituciones@quimfa.com.py	Gs.**22.655.808.000-**
2. **SCAVONE HNOS. S.A.** Aseguradora: YACYRETA S.A. Monto: 900.000.000 Gs.- Póliza Nº: 28.1508004257.000 Vigencia: Desde el 16/10/2019 al 13/02/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 199.- Correo: licitaciones@scavonehnos.com.py	Gs.**23.976.960.000-**
3. **CASA BOLLER S.A.** Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. Monto: 2.184.000.000 Gs.- Póliza Nº: 1508011373 Vigencia: Desde el 01/10/2019 al 01/04/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 86.- Correo: boller@boller.com.py	Gs.**24.111.360.000.-**

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo I Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo I, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P.B.S.----------

Abog. Elías Rodriguez
Mat. 20.660

SCAVONE HNOS. S.A
Raúl Zarza Q.
Representante

Claudia Barrios
QUIMFA SA

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 - Nivel Central
MSP y BS

Laura Godoy
Asistente de Licitaciones

d) Forma parte de la presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DOC.----------

e) Forman parte del presente, las Hojas de observaciones correspondientes a las siguientes empresas: **QUIMFA S.A., SCAVONE HNOS. S.A.**----------

f) Todas las notificaciones serán realizadas en las direcciones de correo electrónico presentadas para las comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación, para el cual el oferente estará obligado a presentar a través de una Declaración Jurada, acorde a la Resolución DNCP N°2490/19.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Observación: Cotización del Dólar 08:30 hs.
https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/referencial-fluctuante
Dólar Compra: 6.444,17
Dólar Venta: 6.449,58

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abg. Elías Rodríguez .....
Asesoría Jurídica de la DOC

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
DOC N° 1 - Nivel Central
MSP y BS

Lic. Juan Antonio Cartes .....
Dpto. Licitaciones - DOC

QUIMFA - SA

Sra. Claudia Raquel Barrios .....
Representante de la firma **QUIMFA S.A.**

SCAVONE HNOS. S.A.
Raúl Zarza Q.
Representante

Sr. Raúl Zarza .....
Representante de la firma **SCAVONE HNOS.S.A.**

Laura Godoy
BOLLER Asistente de Licitacion

Sra. Laura Jazmín Godoy .....
Representante de la firma **CASA BOLLER S.A.**

PAC Nº: 365.758-

***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 54/2019* "ADQUISICIÓN DE TRASTUZAMAB 440 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS SANITARIOS DEL MSP Y BS - ID N° 365.758.**

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	QUIMFA SA.
Nombre del Representante Legal	Claudia Barrios.

Observaciones: (1) La firma CASA BOKER SA presenta CLV vencido del Producto Herceptin, y los documentos obrantes en la carpeta del fabricante mencionan la marca Avastin, no observándose un documento de relación entre Avastin y Herceptin

(2) Presenta Acta de Asamblea en estado Histórico en el SIPE, quiere decir que aún no han regularizado la presentación del mismo ante la DNCP y no se observa en forma física el Documento siendo éste de caracter sustancial.

Claudia Barrios
CI 1717989 - QUIMFA SA

Asunción, 16 de Octubre de 2019

PAC Nº: 365.758-

***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 54/2019* "ADQUISICIÓN DE TRASTUZAMAB 440 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS SANITARIOS DEL MSP Y BS - ID N° 365.758.**

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	SCAVONE HNOS.
Nombre del Representante Legal	RAUL ZARZA.

Observaciones: EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION PRESENTADO NO CUENTA CON APOSTILLA Y NO ESTA TRADUCIDO Y NO FUE EMITIDO POR UN PAIS DE ALTA VIGILANCIA.
LA FORMULA APROBADA POR LA FDA NO CORRESPONDE A LA FORMULA PRESENTADA POR LA EMPRESA QUIMFA.
EL PRODUCTO OGIGÚ NO ES EL PRODUCTO HERTRAZ.
LAS CARTAS CON MEMBRETE DE MYLAN NO ESTAN APOSTILLADAS.

CASA BOLLER: EN EL ACTA DE PREIO NO CONTEMPLA AL ELABORADOR MENCIONADO EN EL REGISTRO (MENCIONA A ROCHE)

SCAVONE HNOS. S.A.
Raúl Zarza Q.
Representante

Asunción, 16 de Octubre de 2019

PAC Nº: 365.758.-

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 54/19 "ADQUISICIÓN DE TRASTUZUMAB 440 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS SANITARIOS DEL MSP Y BS ID N° 365.758.

OFERENTE	Boller. S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	24.111.360.000
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	2.184.000.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	—	—
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	—	—
E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	—	—
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	—	—
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	—	—
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	—	—

Abog. Elias Rodriguez
Mat. 20.660

PAC Nº: 365.758.-

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 54/19 "ADQUISICIÓN DE TRASTUZUMAB 440 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS SANITARIOS DEL MSP Y BS ID Nº 365.758.

OFERENTE	Quinta S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	22.635.808.000
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	1.819.400.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	/	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	/	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	/	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	/	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	/	
E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	/	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	/	
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	/	
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	/	

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

PAC Nº: 365.758.-

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 54/19 "ADQUISICIÓN DE TRASTUZUMAB 440 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS SANITARIOS DEL MSP Y BS ID N° 365.758.

OFERENTE	Scavone Hnos. S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	23.976.960.000.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	900.000.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		✓
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		✓
E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		✓
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		✓
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		✓
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		✓

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660